



27/4/01

## Diario de Noticias:

### Los diabéticos se movilizan para que renovar su carné de conducir no sea anual

Consideran discriminatorio el actual reglamento de conductores y piden que se tenga en cuenta el informe médico del endocrino y la situación de cada caso

#### **NATALIA SARA - Pamplona**

"Todos los años, por sistema, las personas que somos diabéticas tenemos que renovar el carné de conducir para poder utilizar el coche. Algunas de ellas incluso cada seis meses. Algo que consideramos una discriminación con respecto al resto", indicó ayer Miguel Ángel González, tesorero de la Asociación Navarra de Diabéticos Tipo 1 (los insulino dependientes), con motivo de celebrarse una campaña nacional informativa y reivindicativa para el cambio de la normativa que al respecto se recoge en el Reglamento de Conductores (772/1997).

Como aclara Amparo Chamorro, presidenta de dicha asociación que cuenta con cerca de 400 miembros, de los cuales 260 son diabéticos del tipo 1, "actualmente no se tiene en cuenta la valoración del informe médico del endocrino ni se tiene en consideración las particularidades de cada diabético".

#### **El tema de las hipoglucemias**

A este respecto González puntualiza que la campaña iniciada ayer y que se prolongará hasta el próximo 30 de junio pretende exigir un trato igualitario y respetuoso que evite la discriminación en el momento de obtener o renovar el permiso de conducir, "cuya aptitud es tratada impersonalmente, en lugar de tener en cuenta las condiciones biomédicas y personales en que se encuentra cada uno".

Y señala, tal y como queda recogido en el manifiesto de la Federación de Diabéticos Españoles (FEDE), que la Dirección General de Tráfico en su día se dejó llevar por prejuicios obsoletos, por informes claramente incompletos "y, como siempre, sin dialogar con el administrado o sus representantes. Este diálogo hubiera demostrado que la persona con diabetes no supone un peligro a la hora de conducir un vehículo, tal y como afirma el informe del doctor K. M. MacLeod (Inglaterra, 1998)". La petición de dicha modificación fue ayer presentada de manera formal ante el Ministerio de Interior por la FEDE.

Ángel Miguel González señala que en el plano institucional se sabe muy poco sobre la diabetes y quiso dejar claro que este tipo de pacientes están actualmente muy controlados.

"No sabemos en qué se basaron para poner esa limitación. Nuestro problema es que tenemos la glucosa muy alta. Todos sufrimos alguna hipoglucemia, su bajada, que en determinados casos puede hacer perder el sentido. Sin embargo, los diabéticos tienen menos porcentaje de accidentes de tráfico que el que comete la población general", explica González, quien reitera que no es la simple condición de persona con diabetes, sino el tipo y grado de posibles complicaciones las que pueden definir el grado de incapacidad para conducir vehículos. Así, este colectivo defiende que la corta periodicidad impuesta legalmente de forma "drástica e injusta" requiere un mayor rigor e incluso personalización si fuera necesario y quieren dejar claro en la opinión pública que "los diabéticos no son un peligro al volante".

#### **Recoger firmas y apoyo**

La norma del permiso de conducción de las clases C, C1, E, D y D1 tiene un periodo de vigencia de 5 años, mientras que en el caso del resto, donde figura el poder conducir turismos, es de 10 años. Este periodo puede verse acortado en el caso de que el titular del carné tenga algún tipo de patología o deficiencia y, en concreto entre el listado de enfermedades susceptibles de ello al colectivo diabético se les engloba dentro de las metabólicas y endocrinas. Entre las acciones que van a desarrollar en todas las asociaciones de diabéticos figura empezar a mandar cartas informativas sobre este problema a todos los grupos políticos, al defensor del pueblo, cargos institucionales y profesionales médicos para recabar el apoyo necesario que pueda promover la modificación del actual reglamento. Además, se va a empezar a recoger firmas entre todos los afectados por esta enfermedad y sus allegados para ser remitidas al ministerio y defender un trato igualitario en esta materia.